



RESOLUCION N° 392 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax: 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 29 AGO 2013

Expediente N° SO-19.418/13.-

VISTO:

El pedido realizado por el Prof. Eusebio Atanacio Méndez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Prof. Méndez solicita reconocimiento de gastos de transporte para asistir a la Reunión de Comisión de Interpretación, Reglamento y disciplina y del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, para el 2do y 4to miércoles de cada mes, durante el presente ciclo lectivo 2013.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de reconocimiento de gastos de transporte tramo Orán-Salta-Orán, al Prof. Eusebio Atanacio Méndez, a fin de asistir a la Reunión de Comisión de Interpretación, Reglamento y disciplina y del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, para el 2do y 4to miércoles de cada mes, durante el presente ciclo lectivo 2013.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CAROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA